



**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA COVID-19 DE
LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL CURSO 2022-23**

- *Aprobadas en reunión del Consejo de Gobierno de la UAL de fecha 2 de noviembre de 2022*

I.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	2
II.- RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD Y EQUIPOS COVID-19.....	2
III.- MEDIDAS DE ÁMBITO GENERAL.....	2
III.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	2
III.2.- MEDIDAS DE LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN.....	2
III.3.- MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN EN AFOROS.....	3
III.4.- MEDIDAS EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.....	3
IV.- GESTIÓN DE CASOS	3

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Almería basada en el documento "Plan de prevención, protección y vigilancia covid-19 de la Universidad de Almería en el curso 2021-22", aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 20/12/2021, presenta las siguientes recomendaciones para el Curso 2022/23.

Consultadas las autoridades científicas a *fecha 1 de septiembre de 2022, la situación sanitaria es esencialmente distinta a la de hace un año y con la campaña de vacunación muy consolidada.* Se pretende desarrollar una nueva estrategia que permita atender a las actividades académicas durante el Curso 2022-23 sobre la Adaptación de la Enseñanza Universitaria a las Exigencias Sanitarias Derivadas se la Epidemia de la Covid-19 durante el Curso Académico 2022-23, para dar otro paso hacia la vuelta a la normalidad en la Universidad.

Antes de esta aprobación ha sido presentado para su revisión y consulta por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Almería en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2022.



I.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Teniendo en cuenta la información actual sobre el virus (SARsCov2) y la enfermedad provocada por él (COVID-19), este documento quiere recordar los 4 principios básicos de prevención frente a la COVID-19:



II.- RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD Y EQUIPOS COVID-19

El Vicerrectorado con competencias en Prevención de Riesgos Laborales (PRL), será el responsable institucional de la gestión de las actuaciones derivadas del COVID-19.

Los 8 "Equipos COVID-19" de cada Centro y el del PAS serán los responsables de la gestión de las actuaciones dentro de su ámbito (Anexo).

III.- MEDIDAS DE ÁMBITO GENERAL

III.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Recordamos las medidas generales de prevención establecidas para la COVID-19:

Desinfección de manos: lavado de manos frecuente y utilización de los "Puntos Covid" y de dispensadores de geles hidro-alcohólicos. Se revisará su necesidad para el 2º Cuatrimestre.

Distancia de seguridad: Se recomienda, cuando sea posible.

Uso de mascarilla: en caso de personas vulnerables al Covid-19 es muy recomendable la FFP2 que, previa solicitud, se facilitará por el Servicio de PRL. Para los casos positivos confirmados será de uso obligatorio.

III.2.- MEDIDAS DE LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

Limpieza: se mantienen las actuales medidas según se avance hacia la normalidad. Se revisará la necesidad de refuerzo para el 2º Cuatrimestre.



Ventilación: máxima apertura de ventanas, si el clima lo permite. Ventilación cruzada, cuando sea posible.

Desinfección: Se mantienen los Puntos Covid.

En las aulas de informática, se mantienen las medidas del Curso anterior.

III.3.- MEDIDAS DE SEÑALIZACIÓN EN AFOROS

Con carácter general, los aforos vuelven al estado pre-pandémico.

III.4.- MEDIDAS EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Con carácter general, el escenario considerado para la organización de la docencia e investigación en el curso 2022/2023 será el de la presencialidad.

IV.- GESTIÓN DE CASOS

Se mantienen las medidas para personas de grupos vulnerables:

Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida y mayores de 60 años.

Respecto al procedimiento ante casos sospechosos, se mantiene el test Covid con carácter preventivo en aquellos casos con síntomas de enfermedad; los casos confirmados y con los contactos estrechos, se mantienen los procedimientos actuales.

- *Este documento, dada la situación sanitaria actual, simplifica los planes de los Cursos anteriores; se irá actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren o si surge nueva evidencia científica.*

ANEXO ESPECÍFICO DE CENTROS

2022-23

OBJETIVO

Establecer las medidas de actuación específica de los CENTROS de la UAL para el desarrollo de las Medidas de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19, asumiendo las medidas generales y específicas, dado el carácter centralizado de la UAL; no obstante, se complementarán con las singularidades del Centro durante el Curso 2022-23.

EQUIPO COVID 19

Tendrá 5 miembros:

- El/la Decano/a de Facultad o la Directora de Escuela (asumirá la Dirección).
- 1 técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3 representantes de los diferentes sectores:
 - 1 PDI,
 - 1 PAS y
 - 1 Estudiante

La Dirección de este Equipo estará en contacto permanente con el SPRL y con el Vicerrectorado con competencias en salud. Asimismo, enviará a ambos el Plan Específico con la composición del Equipo Covid-19.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El Centro asume lo establecido por las Medidas de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2022-23 de fecha 2 de noviembre de 2022.

- **CENTRO DE EPIDEMIOLOGÍA** (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE ALMERÍA):

Teléfono: 950-013658

epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es